

El Excelentísimo Señor Don Pedro de la  
Cruz en fecha de 20 de Enero antecedente me  
ha remitido tres exemplares del Real Decreto  
por el qual S. M. se ha servido conceder in-  
dulto general del delito de Contrabando, y de  
la Instrucción que en su virtud ha formado  
S. E. y de consecuencia de lo prevenido en el  
artículo 9.º de ella, incluido el adjunto testi-  
monio para que en el V.º de su puntual obser-  
vancia, dando me aviso de su recibo.  
Dios guarde a V.º muchos años. Brus-  
elas a 7.º de Febrero de 1791.

Bla Ramirez  


A la Real Audiencia de la V.º de Indias  


